

Vigo, a 24 de julio de 2019

ACTA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN**OBJETO CONTRATO:**

Sesiones de formación a empresas para su acreditación como centros habilitados para ofrecer productos náuticos educativos - Actividad 2

Diseño de sistema de autodiagnóstico para los estudios de calidad oferta náutica y el de influencers, y elaboración de carta calidad de oferta de alojamiento y complementaria que integre naturaleza y náutica – Actividad 3

Código Proyecto: 217_ECODESTIN_3IN_1_E

Título proyecto: Destinos naturales, náuticos, accesibles integradores, inteligentes e internacionales

Marco:

Actividad 2 / Acción 2.1 y Actuación 2.1.5

Actividad 3 / Acción 3.1, 3.2 Y 3.3

Reunidos, Manuel Soliño Bermúdez, actuando como presidente de la Comisión de Contratación y José Manuel Fernández Gómez actuando como vicepresidente de la Comisión de Contratación

EXPONEN

PRIMERO: Que con fecha 19 de julio de 2019 se remitieron invitaciones para la participación en el procedimiento de adjudicación de contratación indicado en el encabezado de la presenta acta, a las siguientes empresas:

- Estratexia Plus S.L.
- Tania Abalde Alvarez
- María Del Pilar Cerezuela Gutiérrez

SEGUNDO: Que, en el plazo establecido en la solicitud de oferta, las tres empresas invitadas entregaron sus propuestas en Agan+

TERCERO: Que reunida la Comisión de contratación se procede a la apertura de sobre A, y se analiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud de oferta.

Se determina que las tres propuestas cumplen todos los requisitos exigidos y que no existe ninguna vinculación entre las empresas que presentan los presupuestos a Agan+.

CUARTO: Que tras la apertura de sobre B se procede a la apertura de las propuestas económicas, con los siguientes importes:

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| ● Estratexia Plus S.L. | 13.500,00 € |
| ● Tania Abalde Alvarez | 13.850,50 € |
| ● María Del Pilar Cerezuela Gutiérrez | 13.725,30 € |

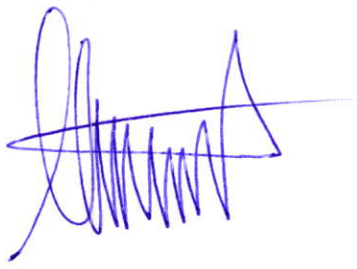

QUINTO: Que después de valorar las propuestas recibidas y de conformidad con el criterio económico resulta que la mejor oferta es:

- Estratexia Plus S.L. por un importe de 13.500,00 € (IVA incluido)

SE ACUERDA:

1. Elegir la propuesta anteriormente citada para la realización de los trabajos indicados en el objeto de la presente contratación.
2. Comunicar a la empresa seleccionada la decisión de este comité, y firmar el contrato correspondiente.

Y para que conste firman la presente acta


D. Manuel Soliño Bermúdez

D. José Manuel Fernández Gómez